

MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-8807 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación en barrio Las Tejas de Ojaiz - Área de Reparto 41.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 27 de septiembre de 2021, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación presentado el 14 de julio de 2021 por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el B.º de las Tejas de Ojaiz - Área de Reparto nº 41, sometiendo a información al público el mismo por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 1 de octubre de 2021.
El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

[2021/8807](#)